



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_46-2023

Requisición No. Req-3-2023

Unidad de Compras Públicas

San Salvador, jueves, 20 de abril de 2023

Pág. 1 de 2

Suministrante:	Patricia del Carmen Carranza Hernández
NIT:	
Clasificación:	Persona Natural
Tipo de Comprobante	A nombre de:
RECIBO	- Fondo de Actividades Especiales MARN

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA DE CAMA: ;este servicio se realizará cuatro veces en el mes; se detalla la cantidad de ropa a lavar y planchar mensualmente: * 78 Sabanas * 48 Cubrecolchón * 59 Sobre fundas * 20 Toallas * 12 Manteles El lavado y planchado deberá realizarse fuera del Área Natural Protegida. El periodo de ejecución será a partir de la fecha establecida en la Orden de inicio hasta el 31 de diciembre del año 2023. Forma de pago: los pagos serán realizados de forma mensual y deberán tramitarse la primera semana de cada mes vencido. El monto mensual a pagar será por un monto de hasta US\$200.00.	\$2,400.00	\$2400.00
		TIEMPO DE ENTREGA: En coordinación con la Administradora de la Orden de Compra		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: DINORA ESTELA MOLINA GUTIERREZ; Colaborador Administrativo-ANP;dmlina@marn.gob.sv; Unidad De Guardarecursos. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Compras Públicas (UCP), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en el artículo ciento sesenta y dos de la LCP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
				\$2,400.00
DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA				

JEFE UCP

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_46-2023

Requisición No.

Req-3-2023

Unidad de Compras Públicas

San Salvador, jueves, 20 de abril de 2023

Pág. 2 de 2